

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 13/05/2020 - 09:38:50



Expediente	2019-17192 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante ROSSI BELLA, MIRIAM RAQUEL

Salto 25 de abril de 2019

Intendencia de Salto

Por la presente y al amparo de la ley 13831 de acceso a la información pública solicito se me informe sobre la ley y/o normativa que los habilita al retiro de mi monopatín eléctrico bajo el número de acta 17413 el cual fue incautado por la intendencia el 30/11/2018.

Ante mis constantes solicitudes verbales y la ausencia de respuesta satisfactoria es que recorro a la formación de este expediente y solicito que se me informe fehacientemente sobre las normativas que los habilitan a mantener el vehículo secuestrado.

De mantenesse esta postura de vuestra parte me veré obligada a iniciar las acciones legales correspondiente ya que tengo entendido que ustedes, en audiencia única del 19 de marzo de 2019 admiten no tener normativa legal vigente que ampare sus accionares.

La respuesta a esta misiva se realizara en mi domicilio, cito en calle Juncal nº 616 de la ciudad de Salto cp 50000.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.


Miriam Rossi de Laxague

Ci 3.671.777-6

098766022
Juncal - 616

DPTO GERENCIA ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO DE	_____
FIRMA	_____
ACIARACION	_____
Fecha	25 ABR. 2019
_____	 2356

Salto, 20 de mayo de 2019.-

VISTO: El expediente N° 2019-17192 en el que se tramita la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que a fojas 2 se presenta la Sra. Miriam Rossi, solicitando información referente a la normativa que habilita el retiro de monopatín eléctrico.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

IV) Que a fojas 11 a 14 consta la información correspondiente

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Notifíquese a la Sra. Miriam Rossi en la dirección de fojas 2, la respuesta a la información solicitada, adjuntando informes de fojas 11 a 14 de las actuaciones tramitadas en expediente N° 2019-17192.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

Intendente